Bogotá D.C., 10 de Mayo de 2018

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Carrera 59 No. 26-60 CAN
Bogotá D.C.

Ref: REMISIÓN DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANAR DE ACUERDO AL DOCUMENTO INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRT-057-2018
OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN LOS MUNICIPIOS DE BALBOA, FLORENCIA, MERCADERES Y SANTA ROSA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017"

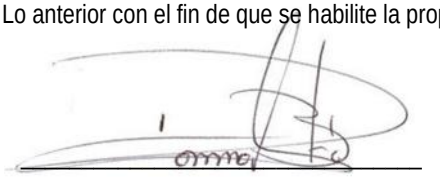
Respetados señores:

En atención al informe de evaluación publicado por la entidad, nos permitimos remitir REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP para los integrantes del consorcio INGESCOR LTDA en ciento ochenta y siete (187) folios, junto con el recibo de caja en un (1) folio dando constancia del trámite realizado y de DONAL BOGOTA BAUTISTA en cuarenta (40) folios con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la entidad:

> "(…)"
> Verificada la propuesta, se evidencia copia de los certificados del RUP de los consorciados DONAL BOGOTA BAUTISTA y INGESCOR LTDA., con fechas de expedición del 4 de abril de 2018 y 26 de marzo de 2018 respectivamente, sin que sea posible verificar en tales certificados que a la fecha de cierre del presente proceso (20 de abril de 2018) ya se hubieran realizado la PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO, tal como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.
>
> Conforme con lo expuesto y, dado que ya transcurrieron los cinco (5) primeros días hábiles del mes de Abril (esto hasta el día 9 de abril), se solicita al proponente: 1- Allegar los certificados del RUP en los que se verifique la RENOVACIÓN DEL REGISTRO, o 2- Allegar los documentos pertinentes con el que se acredite que cumplió con la obligación descrita anteriormente, tal como se establece en el Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 4.7.1 del Pliego de Condiciones.

De acuerdo a los documentos remitimos se puede evidenciar en el RUP del integrante DONAL BOGOTA BAUTISTA que la fecha de la última renovación en el registro único de proponentes fue del 2018/04/12 y para el integrante INGESCOR LTDA fue el día 2018/05/02, aclaramos que el rup de este integrante queda en firme el día 17 de Mayo de 2018 y que la fecha de adjudicación de acuerdo a lo establecido en el cronograma del presente proceso de contratación se realizará el 29 de Mayo de 2018 por lo cual a esta fecha se encontrara vigente y en firme este documento, por lo cual solicitamos a la entidad respetuosamente acoger los documentos remitidos.

Lo anterior con el fin de que se habilite la propuesta presentada por el consorcio.



DONAL BOGOTA BAUTISTA
C.C.: 79.557.205 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER ID